

Descripción del trámite

Este trámite permite obtener la inscripción en la Tasa por Inspección Sanitaria, Higiene, Profilaxis y Seguridad (TISHPyS) a las personas humanas y jurídicas que ejerzan actividades económicas dentro la jurisdicción de la Municipalidad de Nogoyá.

Cuando debe realizarse

Al iniciar las actividades alcanzadas por la Tasa.

Requisitos y procedimiento

Completar el formulario web ALTA COMERCIO que se encuentra disponible en la Sección SIAT de la página oficial del Municipio www.nogoya.gob.ar. (*1)

Presentarse en los Boxes de Atención al Contribuyente con la siguiente documentación:

✓ Copia impresa del formulario.

✓ Original y copia del Documento de Identidad.

✓ Domicilio de la Actividad Comercial: Boleta de TGI TOS o contrato de alquiler.

✓ En caso de Persona Jurídica, agregar:

Fotocopia del contrato social.

Original y copia del Documento de Identidad del firmante.

Documento que acredita la vinculación del firmante con la sociedad.

El personal municipal validará los datos con la documentación y procesará el formulario generando el formulario de inscripción y el sellado administrativo correspondiente.

Abonar el sellado y entregar las copias del formulario de inscripción en Mesa de Entradas.

(*1) Opcionalmente podrá completar el formulario en forma presencial en los Boxes de Atención al Contribuyente.

Donde se realiza

Boxes de Atención al Contribuyente

Domicilio: Caseros 965, planta baja.

Teléfono: 03435-421012 interno 108 / 113

Mail: rentas@nogoya.gov.ar

Alta tributaria en la Tasa por Inspección Sanitaria, Higiene, Profilaxis y Seguridad

Días y horarios

Lunes a viernes de 7:00 a 13:00 horas.

Destinatarios

Personas humanas o jurídicas que por sus actividades comerciales, industriales o de servicios; estén obligados a inscribirse en la Tasa.

Quién puede realizarlo

Persona titular o responsable que acredite el vínculo.

Costos

Personas Humanas \$200.- (Pesos Doscientos)

Personas Jurídicas \$380.- (Pesos Trescientos Ochenta)

Resultado del trámite

La persona queda inscripta en la TISPHyS, obteniendo su número de cuenta correspondiente y una copia sellada de la Constancia de Inscripción.

Normativa relacionada

Puede consultar toda la normativa relacionada aquí:
(<https://nuevo.nogoya.gob.ar/servicios/siat/normativa-tc/>)

IMPORTANTE:

- El documento impreso de la preinscripción realizada por Internet, carece de toda validez como constancia de inscripción hasta tanto no se finalice el trámite en el Municipio.
- La inscripción resultante de este trámite, NO representa Habilitación Comercial, la cual se obtiene mediante un trámite específico en el Área de Comercio.